



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 20 de Mayo de 2014.
CUDAP: 0020309/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Celso CAMUSSO, ofrece en donación a esta Casa, diversos elementos adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

La autorización conferida al Sr. Decano según resolución del Honorable Consejo Directivo N° 575/94.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, los elementos que se detallan a continuación los que fueran adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad:

FACTURA N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE
1288-00057545	Notebook SAMSUNG - RV511	\$ 3999,00
23084791989	Calefactor Cuarzo	\$ 260,00
0002-00003486	Motor Trifásico	\$ 600,00
0002-00003542	Motor reductor Y STM	\$ 876,00
0001-00243329	Guarda motor	\$ 276,24
0002-00003486	Convertor de Frecuencia	\$ 900,00

ARTICULO 2º: Disponer que el bien, cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destine al Laboratorio de Química Orgánica de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3º: Agradecer la donación recibida en el artículo primero.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese con copia al causante y pase al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos. Cumplid Archívese.

RESOLUCION N°: 396

L.G./